



Auditoría General de la Nación

BUENOS AIRES, 14 DIC 2022

VISTO la Actuación N° 487/2018, Proyecto S00202 del registro de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 85 de la Constitución Nacional pone a cargo de la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN el control externo de la Administración Pública Nacional, cualquiera fuera su modalidad de organización.

Que en cumplimiento del mandato constitucional y lo concordantemente dispuesto por el artículo 118 inciso b) de la Ley 24.156, y en el marco del Plan de Trabajo aprobado por la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS (CPMRC), la AUDITORÍA GENERAL DE LA NACIÓN (AGN) procedió a efectuar una auditoría de gestión en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO.

Que el objeto se refirió a evaluar la Gestión de las Transferencias, Becas y Convenios correspondiente al ejercicio 2017.

Que el trabajo fue realizado de conformidad con las Normas de Control Externo Gubernamental aprobadas por las Resoluciones 26/2015-AGN y 186/2016-AGN, habiéndose aplicado los procedimientos que se detallan en el informe.

Que las tareas de campo se desarrollaron entre el 30 de octubre de 2018 y el 23 de julio de 2021.

Que el proyecto de informe fue enviado al auditado mediante Nota 94/22-AG02, para que efectúe las aclaraciones o comentarios que considere pertinentes, adjuntando documentación de respaldo.

Que la Universidad Nacional de Rosario mediante nota s/n suscripta por el Rector remitió los comentarios pertinentes, los que fueron tenidos en cuenta para la redacción final del informe.

Que la Comisión de Supervisión respectiva ha producido el despacho correspondiente del Informe elaborado por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero.

Que el Colegio de Auditores Generales, en su sesión del **14/12/2022**, decidió aprobar lo que aquí se resuelve.

Por ello,

EL COLEGIO DE AUDITORES GENERALES DE LA NACIÓN

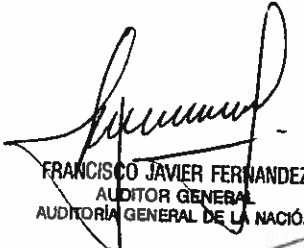
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°- Aprobar el Informe de Auditoría, el Informe Ejecutivo y la Ficha del Informe que forman parte del mismo, llevado a cabo en el ámbito de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO, sobre la Gestión de las Transferencias, Becas y Convenios correspondiente al ejercicio 2017, producido por la Gerencia de Control de Gestión del Sector No Financiero que, como anexo, forma parte integrante de la presente resolución.

ARTÍCULO 2°.- Poner en conocimiento de la JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS, de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE ROSARIO y de la SINDICATURA GENERAL DE LA NACIÓN, la presente Resolución.

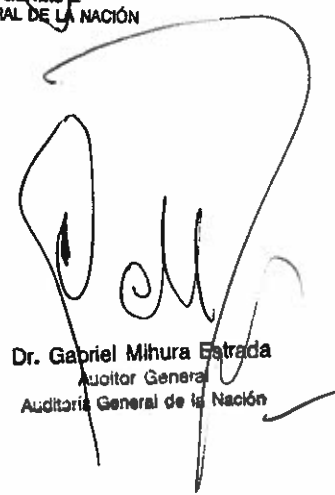
ARTÍCULO 3°.- Regístrese, comuníquese a la COMISIÓN PARLAMENTARIA MIXTA REVISORA DE CUENTAS. Cumplido, archívese.

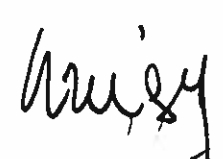
RESOLUCIÓN N° 161 /2022 - AGN

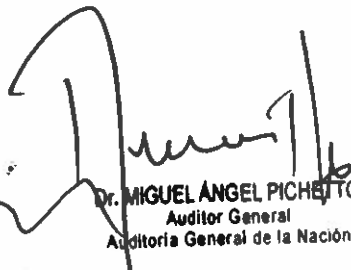

FRANCISCO JAVIER FERNANDEZ
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACIÓN


Dr. JUAN IGNACIO FORLÓN
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Maria Graciela de la Rosa
Auditora General
Auditoría General de la Nación


Dr. Gabriel Mihura Estrada
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Dr. ALEJANDRO M. NIEVA
AUDITOR GENERAL
AUDITORIA GENERAL DE LA NACION


Dr. MIGUEL ÁNGEL PICHETTO
Auditor General
Auditoría General de la Nación


Lic. Jesús Rodríguez